

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. Nº : 25761 2014 /

**APRUEBASE, CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE
INDICA _____ /**

ARAUCO, 26 DE MAYO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Contribuyente para cambio de nombre su patente comercial, según los antecedente presentados.
- b) Lo indicado en el artículo Nº 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo Nº16 del D.S Nº 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo Nº 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el cambio de nombre de la Patente Comercial Rol Nº 4-46, en el Rubro: MINIMERCADOS ALCOHOLES – COMESTIBLES - ABARROTES, que actualmente figura a nombre de don (ña): ALFREDO ENRIQUE SEPULVEDA CARRILLO, Rut Nº 7.997.849-3; y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrado a NOMBRE de: **NELSÓN EDUARDO CALDERÓN HERNÁNDEZ, RUT Nº 13.727.574-0.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo POBACION EL PINAR S/N LARAQUETE, COMUNA DE ARAUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE